

ALCALDE:

D. José María Ros Antona

CONCEJALES ASISTENTES:

*D. José Antonio Orbaiceta
Zudaire*

*D. Blas Esteban Astarriaga
Corres*

*D. Pedro Jesús Torrano
Urabayen*

*D. Víctor Manuel Pascual
Miranda*

D. Francisco Azcune López

SECRETARIA:

Conchi López Azanza

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

En Abárzuza, a 7 de Febrero de 2014, siendo las 20,30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

INCIDENCIAS: *Hace acto de presencia en el pleno D. Iñaki Etxeberria Morras quien da cuenta y presenta su trabajo de ubicación de mugas del término municipal de Abárzuza y los faceros 22 y 24. Hace entrega desinteresada de dicho trabajo al Ayuntamiento y ofrece su colaboración para posibles trabajos posteriores*

El Pleno muestra su agradecimiento y deja constancia de la recepción de dicho trabajo.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Enterados los Sres. Asistentes del contenido de las Actas de las sesiones anteriores, de fecha 11 de Diciembre de 2013 y 14 de enero de 2014 y conformes con el contenido de las mismas, por unanimidad, se aprueban.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

- Resolución de Alcaldía de fecha 24 de diciembre de 2013 por la que se concede licencia de obras para embaldosado de bajera y terraza en vivienda sita en parcela 167, del polígono 1.*
- Resolución de Alcaldía, de 14 de enero de 2014 por la que se concede licencia de obras para arreglo de zócalo en vivienda, sita en parcela 56 del polígono 1.*
- Resolución de Alcaldía, de 17 de enero de 2014 sobre personación en Contencioso Administrativo 391/2013 a instancia del concejo de Murugarren.*
- Resolución de Alcaldía de 17 de enero de 2014 por la que se acepta la ayuda concedida por la entidad TEDER para el proyecto de aula de formación y ocio en Abárzuza.*
- Resolución de Alcaldía, de 22 de enero de 2014, por la que se prorroga la licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 83, del polígono 2.*
- Resolución de Alcaldía, de 7 de febrero de 2014 por la que se concede licencia de obras para cierre de parcela en granja, sita en parcela 89, del polígono 2.-*

3.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-

*- **Jose Manuel Osés Gutierrez** solicita permiso para colocar un toldo en la fachada del local de su titularidad bar restaurante dulan, el toldo irá a la altura del piso superior del edificio.*

El pleno acuerda autorizar la colocación de dicho toldo a la altura solicitada-

- **Elisabeth Marles Vergara:** solicita la compra de un armario y mosquiteras para la vivienda del consultorio médico. El Pleno aprueba la compra del armario.

4.- APROBACION INICIAL, EN SU CASO, DE CUENTAS 2.013.-

Se entrega y se explica por parte de la interventora la documentación que se remite del Cierre de Cuentas de AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA.

Se explica el procedimiento de Cierre de Cuentas que consta de:

El Alcalde, previo informe de intervención aprueba la "Liquidación de Presupuestos" (Art. 227 L.H.L.) realizado mediante Resolución de Alcaldía.-

La "Cuenta General" formada por la Intervención se someterá a informe de la Comisión Especial de Cuentas (Art. 242.2 L.H.L.).

La "Cuenta General" con el "Informe de la Comisión Especial de Cuentas" se expone al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles (Art. 242.3 L.H.L.).

La Comisión Especial de Cuentas examinará las reclamaciones y reparos formulados y todo se somete a la aprobación del Pleno (Art. 242.4 L.H.L.).

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, formada por toda la corporación.-

Visto el expediente del Cierre de Cuentas de AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA, y examinada su documentación, se acuerda:

- Informar favorablemente las cuentas del ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2013-
- Que dichas cuentas se expongan al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles de conformidad con el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.

5.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA EL EJERCICIO 2014 .-

Se pasa a debatir sobre la propuesta de presupuesto elaborada por Alcalde y Secretaria,

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 267 a 271 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, previo informe favorable de la Secretaria e Intervención, por el Presidente de la Corporación se eleva al Pleno el Presupuesto General Único del Ejercicio Económico 2013 para su aprobación inicial, enmienda o devolución, al cual se adjuntas las bases de ejecución.

El resumen de los presupuestos es el siguiente:

GASTOS: 782.752,43 €

INGRESOS: 782.752,43 €

Vistos los informes jurídicos, económicos-financieros, las bases de ejecución del presupuesto u demás documentación, esta Alcaldía propone el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto General único para el ejercicio económico del año 2014, el cual quedará expuesto al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente en secretaria y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente las bases de ejecución del Presupuesto General Único para el 2013.

TERCERO.- Si no se formularen alegaciones o reclamaciones el presupuesto y las bases de ejecución del mismo se entenderán aprobados definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Sin debate y por unanimidad se acuerda de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

6. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA ORGANICA DEL AYUNTAMIENTO.-

Se da cuenta de la plantilla orgánica del ayuntamiento que es la siguiente:

FUNCIONARIOS:

- P.T: Secretario, (compartido con Lezaun) Nivel: A. Provisión: C.O. Complemento P.T: 45 %. Situación administrativa: VACANTE.
- P.T. : Empleado de servicios múltiples. Número: 1 Nivel: D Provisión: C.O. Complemento puesto de trabajo: 24% Situación administrativa: ACTIVO. Mikel Pascual Pascual. Quinquenios 2 ; Grado 3.- Fecha de ingreso: 1-Septiembre-1.995

CONTRATACION LABORAL:

- P.T. Auxiliar administrativo (compartido con Lezaun) Nivel D. Complemento puesto de trabajo: 12 %. Provisión: concurso-oposición. Situación VACANTE

CONTRATACION ADMINISTRATIVA:

- Apellidos y nombre: López Azanza, María Concepción. Puesto que desempeña: Secretaria interina (compartida con Lezaun). Nivel A. Complemento P.T. 45 %. Fecha de ingreso 1 de Mayo de 1.988.-

CONTRATACION LABORAL TEMPORAL:

Auxiliar Administrativo. (COMPARTIDO CON LEZAUN) Número de plazas 1. Nivel: D. Complemento puesto de trabajo: 12 %. Relación nominal: Idoia Izcue Morras. Fecha de ingreso: 23 de Marzo de 2008. Contrato de interinidad.-

Se aprueba la plantilla orgánica del Ayuntamiento conforme a lo señalado en el artículo 236 de la ley foral de la administración local de Navarra. Se dispone que la plantilla así aprobada se exponga al público mediante anuncio en el B.O.N. y en el tablón de anuncios de la entidad.

7.- OTROS ASUNTOS.-

- **Alberto Razquin**: Dado que no ha atendido el requerimiento del Ayto para volver a instalar el alumbrado público en su estado original antes de ejecutar la obra de su vivienda, se acuerda por unanimidad que sea el Ayto quien encargue dichos trabajos a su costa.

- **Reforma del mapa local**: Por parte del Sr. Alcalde se da una amplia explicación de cómo se encuentra el asunto de la reforma del mapa local y de las acciones que se están realizando desde el grupo de trabajo al que él pertenece; al menos se está consiguiendo que el proyecto en elaboración se de a conocer a los afectados y se abra a posibles alegaciones.

El Pleno se da por enterado y apoya plenamente las iniciativas desarrolladas por parte del Sr. Alcalde.-

Y siendo las 23,00 horas del viernes 7 de febrero de 2.014 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones , por el Pleno en sesión del día 16 de abril de 2014 Se extiende en 2 folios del 12138 -- al 12139
Abarzuza a 16 de abril de 2.014

LA SECRETARIA,

Conchi López Azanza,

